

CONSTANCIA SECRETARIAL. Cali, octubre 11 de 2022. A Despacho de la señora Juez, para resolver sobre la revisión del proceso de interdicción rad. No. 2017-476-00. Sírvase proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI**

AUTO No. 1802

RADICACION No. 76001-31-10-011-2017-00476-00

Santiago de Cali, octubre once (11) de dos mil veintidós (2022)

Revisado del expediente se tiene que no se ha dado cumplimiento al auto 098 de enero 25 del 2022, lo que fue requerido mediante auto No. 1594 del 12 de septiembre de 2022, por lo cual se ordenara requerir nuevamente a la parte para ese efecto.

Por lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO.-REQUERIR nuevamente a las partes para que den cumplimiento a lo ordenado en el auto 098 del 25 de enero del 2022.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fulvia Gómez', with a horizontal line underneath.

**FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**